



CENTRO OFICIAL DE PRACTICAS DEL CURSO UNIVERSITARIO
"L'EDUCACIÓN D ELOS ALUMNOS DE ALTAS CAPACIDADES"
EN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL



INSTITUTO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO,
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Centro Homologado para el Diagnóstico de Altas Capacidades
Membro Corporativo del European Council For High Ability
Entidad declarada de Carácter Social

ENTRA EN FUNCIONAMIENTO UNA AMPLIA RED DE CENTROS ESPECIALIZADOS EN EL DIAGNÓSTICO DE LAS ALTAS CAPACIDADES.

El Instituto Internacional de Altas Capacidades ha alcanzado el objetivo que se había marcado: promover la creación de una amplia red de centros especializados en el diagnóstico clínico completo de la superdotación y de las altas capacidades, en toda España, y en diferentes países de Europa América y Asia, para facilitar lo que el Ministerio español de Educación ha calificado como "*El primer paso en el proceso educativo: la evaluación y el diagnóstico de todos y cada uno de los alumnos*". *Libro-informe Alumnos Precoces Superdotados y de Altas Capacidades. MEC-2000)*

El objetivo fundamental de esta amplia actuación es que todas las niñas y niños puedan ser felices.

No podemos esperar que un niño fracase escolarmente, se aburra en clase, o llegue a sentirse incomprendido, incluso rechazado por los demás, o que no quiera ir al colegio, y que se le convierta en un sufrimiento constante, para pensar que puede haber una alta capacidad.

Existe un amplio consenso internacional, en todos los ámbitos educativos, en que la atención a la diversidad, es, hoy en día, la piedra de toque de todos los sistemas educativos, y el fundamento básico para la educación de calidad para todos.



CENTRO OFICIAL DE PRACTICAS DEL CURSO UNIVERSITARIO
"L'EDUCACIÓN D ELOS ALUMNOS DE ALTAS CAPACIDADES"
EN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL



INSTITUTO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO,
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Centro Homologado para el Diagnóstico de Altas Capacidades
Membro Corporativo del European Council For High Ability
Entidad declarada de Carácter Social

Por otra parte, el Ministerio de Educación, en su escrito: "*Atención a la diversidad en la LOE*", oportunamente señala: "*La atención a la diversidad exige diagnóstico previo de las necesidades educativas de todos los alumnos y alumnas, y soluciones adecuadas en cada caso, en función de dicho diagnóstico*". (Publicado en diferentes medios como la revista *Trabajadores de la Enseñanza* Nº 76, septiembre-octubre de 2006)

La excelencia educativa exige pues acercar el diagnóstico de calidad, a las familias, facilitándolo al máximo.

Tras el diagnóstico clínico completo los padres deben saber que la Ley Orgánica de Educación LOE, ha trasladado a los centros educativos, la obligación de realizar -a todos los alumnos de altas capacidades- una "*adaptación curricular precisa*", "*dentro de la debida organización escolar*", (Art. 72.3).

Este necesario salto cualitativo requería la creación centros con cualificados especialistas en el diagnóstico, con equipos multidisciplinares de expertos que, -además-, reúnan todas las titulaciones que legalmente se exigen.

El Instituto Internacional de Altas Capacidades, ha alcanzado este objetivo.

Se trata de una prestigiosa institución sin ánimo de lucro, Homologada para el Diagnóstico de las Altas Capacidades, declarada de Carácter Social, especializada en el diagnóstico de las capacidades cognoscitivas y emocionales de todos los alumnos. Ha sido la institución elegida "*Centro Oficial de Prácticas para el Diagnóstico de las Altas Capacidades*" del Curso Universitario aprobado por el Ministerio de Educación: "*La Educación de los Alumnos de Altas Capacidades*", que se imparte para todos los



CENTRO OFICIAL DE PRACTICAS DEL CURSO UNIVERSITARIO
"L'EDUCACIÓN D ELOS ALUMNOS DE ALTAS CAPACIDADES"
EN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL



INSTITUTO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO,
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Centro Homologado para el Diagnóstico de Altas Capacidades
Membro Corporativo del European Council For High Ability
Entidad declarada de Carácter Social

docentes mediante convenio de colaboración entre el Ministerio de Educación y el Consejo Superior de Expertos en Altas Capacidades

El Instituto Internacional de Altas Capacidades fundamenta su labor en tres puntos:

1. El máximo rigor científico, con especial atención a las más recientes investigaciones científicas internacionales acerca de la inteligencia humana, las altas capacidades y la superdotación.

La innovación pedagógica, orientada tanto a la felicidad del niño, y hacer de la educación un pilar fundamental para la sociedad del futuro.

2. El estricto cumplimiento de la normativa legal: las leyes sanitarias y las leyes educativas, los tratados internacionales suscritos por el Estado, la amplia y unívoca jurisprudencia de los tribunales de justicia, la normativa del Ministerio de Educación y la doctrina jurídica, resulta esencial, no sólo en razón al criterio compartido de actuar estrictamente dentro de la legalidad, sino también para que los dictámenes de los diagnósticos clínicos completos que, precedidos del correspondiente Certificado Médico Oficial del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos, presentados por los padres en el sistema educativo, tengan eficacia plena y acatamiento inmediato en relación a lo dispuesto en la actual Ley Orgánica de Educación, y ofrezcan la orientación clara y sólida para todos los centros educativos, y para todos los docentes, en orden a alcanzar el Nuevo Paradigma de la Educación del siglo XXI.

3. Evitar gastos innecesarios, facilitar el diagnóstico clínico completo de alta calidad acercándolo al máximo a las familias; conseguir, dentro de la máxima calidad, los costos más reducidos. Evitar los constantes errores diagnósticos que son víctimas las niñas, niños, adolescentes y jóvenes superdotados y de altas capacidades, debido a la falta de verdaderos expertos especializados en el diagnóstico clínico de las altas capacidades, y por el desconocimiento generalizado de las pautas diagnósticas específicas de estas personas, diferentes de las generales del DSM-IV TR u otros manuales internacionales.

Los diferentes Institutos Territoriales, de altas capacidades ya se hallan extendidos por todo España en número superior al doble de



CENTRO OFICIAL DE PRACTICAS DEL CURSO UNIVERSITARIO
"L'EDUCACIÓN D ELOS ALUMNOS DE ALTAS CAPACIDADES"
EN CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL



INSTITUTO DE FORMACIÓN DEL PROFESORADO,
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN EDUCATIVA

Centro Homologado para el Diagnóstico de Altas Capacidades
Membro Corporativo del European Council For High Ability
Entidad declarada de Carácter Social

las comunidades autónomas, y en camino de conseguir un centro especializado en cada una de las provincias españolas.

El Consejo Superior de Expertos en Altas Capacidades se ha hecho cargo de la sólida formación específica y actualización permanente de los miembros de todos los equipos multiprofesionales de expertos en el diagnóstico. Todos ellos se hallan permanentemente interconectados a través de un foro en Internet el "*Foro de los Directores Territoriales*", que constituye una novedosa y eficaz sesión clínica permanente de intercambio de criterios y enriquecimiento mutuo.

En Cataluña, el Instituto Catalán de Altas Capacidades (<http://instisuper2.iespana.es>), que dirige el doctor Juan Luis Miranda Romero, Neurocientífico, Médico Psiquiatra, Perito Judicial y Profesor Universitario, cuenta con delegaciones en las comarcas de Cataluña. Es el más antiguo de los Institutos Territoriales, y, - junto con el Instituto Castellano Leonés de Altas Capacidades-, constituyen referencia básica para los demás Institutos Territoriales, creados con posterioridad.

También se han abierto Institutos Territoriales en diferentes países de Europa, de América Latina y de Asia central, constituyendo la referencia máxima en el diagnóstico las altas capacidades, no solamente en el Estado Español sino también a nivel internacional

Contacto:

Telf. 932850259, de martes a viernes de 10 a 13 h.

insti-internacional@altas-capacidades.net